

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **44843** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 361/11, referente al concursado Laboratorios Pérez Giménez, S.A., con CIF número A-14013759, se ha aprobado por auto de fecha 2 de septiembre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.º Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la Sección Sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 2 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130065287-1